

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2020 (BOJA núm. 28, de 11 de febrero) de la Universidad de Córdoba, se anunciaba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios Funcionario.

Visto el informe a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo convocado a la funcionaria que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento será el día 1 de octubre de 2020.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 21 de septiembre de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Puesto: Subdirección Biblioteca Universitaria.

Código: UCO17F650.

N.C. destino: 27.

C. específico: 15.476,78 €.

Titular: Catalina Guzmán Pérez.

00177983